RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 02 de marzo de 2015

VISTO: El Memorándum N° 36 de fecha 02 de marzo de 2015, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545, y la autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el acta de apertura de sobres de fecha 11 de febrero de 2015, han presentado ofertas las firmas: ASU GROUP S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 18 de febrero del 2015; cuyo texto expresa: "*Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º , 28º y la salvedad del Artículo 34º, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58º al 63º del Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545, para la firma ASUGROUP S.A., con RUC N° 80065628-8, por ser la oferta más baja de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051/03, Artículo 34º, inciso c), conforme al siguiente cuadro...*";

RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley N° 5386/15 "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus Reglamentaciones, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 220, F.F. 30;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5° de la Ley 2072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"*; y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 07/2015, de fecha 29 de enero de 2015, *"por la cual se designa ordenador de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), al señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia."*.

RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545 para la firma ASUGROUP S.A., con RUC N° 80065628-8, por ser la oferta más baja de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051/03, Artículo 34°, inciso c), conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA OFERENTE						ASUGROUP	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien y/o servicios	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (IVA incluido si corresponde) Gs.
1	78111808 - 002	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, (Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km)	Día	1	Evento	1.203.500	1.203.500
2	78111808 - 002	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, (Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km)	Día	1	Evento	7.800	7.800.
3	78111808 - 002	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, (Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).	Día	1	Evento	7.800	7.800
	78111808 - 003	Alquiler de vehículo mini van. (Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km)	Día	1	Evento	1.110.400	1.110.400

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 34

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID N° 285.545, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

5	78111808 - 003	Alquiler de vehículo mini van (Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km)	Día	1	Evento	7.800	7.800
6	78111808 - 003	Alquiler de vehículo minivan, (Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).	Día	1	Evento	7.800	7.800
Monto Mínimo Gs.							12.250.000
Monto Máximo Gs.							24.500.000

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, con fecha 18 de febrero 2015.

3°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos y así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (CC).

5°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente